

Becas para realizar estudios de maestría y doctorado en la UAM



OTOÑO 2020

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, POR CONDUCTO DE SU RECTOR GENERAL

CONVOCA A LOS ALUMNOS Y ALUMNAS DE ESTA UNIVERSIDAD A PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE BECAS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO

Con fundamento en los artículos 15 de la Ley Orgánica, 36 del Reglamento Orgánico, 2, 3 fracción II y 5, fracción VI del Reglamento de Estudios Superiores, las Políticas Generales, las Políticas Operacionales de Docencia, el Acuerdo 02/2020 del Rector General y las Reglas de Operación del Programa de Becas Elisa Acuña y sus anexos, se convoca a los(as) alumnos(as) de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) a participar por una beca para realizar estudios de maestría y doctorado en planes de estudio de la propia Universidad que no cuenten con becas o con el apoyo de programas de financiamiento externos a ésta.

I. BASES

1. La beca consistirá en un pago mensual, que se otorgará de manera improrrogable por el tiempo normal previsto para concluir el plan de estudios.
2. El monto para estudios de maestría es de \$7,757.00 y para estudios de doctorado es de \$10,343.00.
3. El Comité de Becas de Posgrado, con base en los recursos aprobados por el Colegio Académico, determinará el número de becas en esta modalidad para el trimestre 20 Otoño.
4. El cumplimiento de los requisitos no garantiza el otorgamiento de la beca debido a que se encuentra sujeta a la suficiencia presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.
5. Sin excepción el trámite es personal.
6. Los derechos y obligaciones de los(as) becarios(as), así como las causas de suspensión y cancelación de las becas, se encuentran previstas en las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas y sus anexos, publicados el 29 de diciembre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, que como parte integral de esta Convocatoria pueden ser consultados en www.dof.gob.mx.
7. Los resultados se publicarán en www.becas.uam.mx el 4 de diciembre de 2020 **Se modifica la fecha al 7 de diciembre de 2020** y serán definitivos e inapelables.
8. Para recibir el pago de la beca, los/as alumnos/as deberán tener una cuenta bancaria Santander activa de débito a su nombre y asegurarse de que permita depósitos mayores al monto total de la beca, transferencias electrónicas y que no tenga límite de depósitos al mes. La carátula del contrato bancario deberá enviarse el 7 ó 8 de diciembre de 2020 **Se modifica la fecha al 8 de diciembre de 2020** en un solo archivo PDF legible al siguiente correo electrónico: tramitesbecas@correo.uam.mx; el archivo deberá ser nombrado de acuerdo con los siguientes criterios:
 - Número de matrícula
 - Un guión bajo
 - CBPOS (Contrato Bancario Beca de Posgrado)
 - Un guión bajo
 - Los tres primeros caracteres de la Unidad: AZC, IZT, CUA, LER o XOC
 - Un guión bajo
 - Los tres primeros caracteres de la División Académica: CAD, CBI, CBS, CCD, CNI o CSH
 - Un guión bajo
 - Apellido Paterno Apellido Materno Nombre(s)

Ejemplo: 2144500265_CBPOS_XOC_CBS_RiveraGuzmanAngel.pdf

El archivo se deberá enviar una sola vez, al revisar los documentos se dará respuesta de ACEPTADO o RECHAZADO, de ser RECHAZADO se podrá enviar nuevamente corregido (el correo está habilitado únicamente para recibir documentos no se responderán dudas por ese medio y el tiempo de respuesta es de 48 horas en días hábiles).

9. Las cuestiones no previstas en esta Convocatoria serán resueltas en definitiva por el Comité de Becas de Posgrado.

■ II. REQUISITOS

- Ser alumno(a) de nuevo ingreso.
- Estar inscrito(a) en alguno de los siguientes posgrados:

UNIDAD AZCAPOTZALCO

- a. Maestría en Diseño y Visualización de la Información
- b. Doctorado en Diseño y Visualización de la Información
- c. Maestría en Diseño y Desarrollo de Productos
- d. Doctorado en Diseño y Desarrollo de Productos
- e. Maestría en Diseño Bioclimático
- f. Doctorado en Diseño Bioclimático
- g. Maestría en Diseño, Planificación y Conservación de Paisajes y Jardines
- h. Doctorado en Diseño, Planificación y Conservación de Paisajes y Jardines
- i. Maestría en Diseño para la Rehabilitación, Recuperación y Conservación del Patrimonio Construido
- j. Doctorado en Diseño para la Rehabilitación, Recuperación y Conservación del Patrimonio Construido
- k. Maestría Ciencias Administrativas
- l. Doctorado Ciencias Administrativas

UNIDAD IZTAPALAPA

- a. Doctorado en Física
- b. Maestría Ciencias Administrativas
- c. Doctorado Ciencias Administrativas
- d. Maestría en Psicología Social

UNIDAD XOCHIMILCO

- a. Maestría en Sociedades Sustentables
- b. Maestría Ciencias Administrativas
- c. Doctorado Ciencias Administrativas

- Cumplir con lo establecido en esta Convocatoria.

■ III. DOCUMENTOS A PRESENTAR

1. Acuse de la solicitud registrada en el sistema de la UAM debidamente firmada con tinta azul o negra.
2. Copia del certificado de los estudios previos requeridos en el plan de estudios indicando el promedio obtenido.
3. Carta mediante la cual se comprometen a:
 - a. Obtener un promedio mínimo de B (Bien) en cada uno de los trimestres correspondientes al periodo de disfrute de la beca, para lo cual deberán inscribir, al menos, el número normal de créditos previstos en el plan de estudios respectivo;
 - b. Dedicar tiempo completo a sus estudios;
 - c. Observar buena conducta;
 - d. No tener una relación laboral por más de ocho horas a la semana en alguna institución o empresa pública o privada, independientemente de que disfrute de permiso o licencia con goce de sueldo.
 - e. No haber concluido estudios del mismo nivel o contar con título profesional del nivel que solicita la beca.
 - f. Presentarse periódicamente con su tutor(a) o asesor(a);
 - g. Informar trimestralmente al Comité de Becas de Posgrado, sobre el desarrollo de sus estudios, su situación socio-económica y demás datos que se le requieran;
 - h. Informar inmediatamente al Comité de Becas de Posgrado, cuando se presente cualquier circunstancia que les impida continuar con sus estudios, y

Las demás que determine el Comité de Becas de Posgrado

http://www.becas.uam.mx/posgrado/formatos/carta_compromiso.pdf

■ IV. SOLICITUD

Los(as) interesados(as) deberán registrarse en esta página electrónica



y enviar la documentación señalada en el punto III de esta convocatoria en un solo archivo PDF legible al siguiente correo electrónico: tramitesbecas@correo.uam.mx a más tardar el 2 de Diciembre de 2020; **Se amplía el plazo hasta el 4 de diciembre de 2020**, el archivo deberá ser nombrado de acuerdo con los siguientes criterios:

- Número de matrícula
- Un guión bajo
- NBPOS (Nueva Beca Posgrado)
- Un guión bajo
- Los tres primeros caracteres de la Unidad: AZC, IZT, CUA, LER o XOC
- Un guión bajo
- Los tres primeros caracteres de la División Académica: CAD, CBI, CBS, CCD, CNI o CSH
- Un guión bajo
- Apellido Paterno Apellido Materno Nombre(s)

Ejemplo: 2144500265_NBPOS_XOC_CBS_RiveraGuzmanAngel.pdf

El archivo se deberá enviar una sola vez, al revisar los documentos se dará respuesta de ACEPTADO o RECHAZADO, de ser RECHAZADO se podrá enviar nuevamente corregido (el correo está habilitado únicamente para recibir documentos no se responderán dudas por ese medio y el tiempo de respuesta es de 48 horas en días hábiles).

Ciudad de México, a 30 de noviembre de 2020.

A t e n t a m e n t e
Casa abierta al tiempo

Dr. Eduardo Abel Peñalosa Castro
Rector General

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa. ”

Informes: becas@correo.uam.mx